



Unidad de Gestión Educativa Local N° 02
Rímac - Independencia - San Martín de Porres - Los Olivos

Resolución Directoral U.G.E.L. 02 N° 4500

San Martín de Porres, **19 JUN. 2013**

Vistos, el Expediente N°39407-2013 y demás documentos adjuntos en un total de treinta y dos (32) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, es propósito de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02, garantizar el normal desarrollo de las actividades técnico pedagógicas y administrativas, en sujeción a la política del Sector;

Que, mediante Resolución Directoral UGEL.02 N° 0016-2013, Artículo 1°, se resuelve designar a doña Lisbeth DELGADO RODRIGUEZ, Especialista en Educación (40 Hrs) del Área de Gestión Pedagógica de la UGEL.02, en cargo de Jefe del Área de Gestión Educativa de la Sede Administrativa de la UGEL.02, con Categoría Remunerativa (F2), plaza vacante: CAP RS N°280-2001-ED, código de plaza N°781871419617, con vigencia del 02 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Que, según Resolución Directoral UGEL.02 N°1788-2013, Artículo 1°, se resuelve encargar a la Lic. Rosa Fernanda ALEGRIA DONAYRE Profesor (24 Hrs) de la IE N° 51 "Clorinda Matto de Turner" EBR-Secundaria, Distrito de San Martín de Porres, a fin que preste servicios en la Sede de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02, en el Área de Gestión Pedagógica como Especialista en Educación, por motivo de vacante de: Designación de Lisbeth DELGADO RODRIGUEZ, Resolución Directoral UGEL.02 N°0016-2013, código de plaza N°784811814616, con vigencia del 14 de febrero al 31 de diciembre de 2013;

Que, a través del Memorando N°232-2013-MINEDU/UGEL.02-D, el Órgano de Dirección de la UGEL.02, dispone dar por concluido la designación en el cargo de Jefe del Área de Gestión Pedagógica de la Sede Administrativa de la UGEL.02 a doña Lisbeth DELGADO RODRIGUEZ, y consecuentemente dar por concluido la encargatura de la Lic. Rosa Fernanda ALEGRIA DONAYRE como Especialista en Educación en el Área de Gestión Pedagógica, debiendo retornar a su plaza de origen;

Que, asimismo, según Memorando N°232-2013-MINEDU/UGEL.02-D, dispone designar a doña Renee Zoila IVANCOVICH GAMERO Profesora (24 Horas) de la IE N°6082 "Los Próceres" EBR-Secundaria, Distrito de Santiago de Surco - UGEL.07- San Borja, con Título de Licenciada en Educación Reg. N°26531-P-DDOO, Especialidad de Lengua y Literatura, a fin de que desempeñe funciones como Jefe del Área de Gestión Pedagógica de la Sede Administrativa de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02, con Categoría Remunerativa (F2), plaza vacante: CAP RS N°280-2001-ED, código de plaza N°781871419617, con vigencia del 19 de Junio de 2013 y/o nueva disposición administrativa, adjuntando para tal efecto el Oficio N°2962-2013/DUGEL.07/AGAIE/EAP que autoriza el destaque de la mencionada docente, siendo necesario materializar estas acciones, tal como se indica en la resolutive, con la finalidad de garantizar la continuidad del servicio educativo;

Estando a lo dispuesto por el Órgano de Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02- Rímac, mediante Memorando N°232-2013/MINEDU/UGEL.02-D, visado por el Órgano de Asesoría Jurídica, autorizado por la Jefatura del Área de Gestión Administrativa, Infraestructura y Equipamiento, y a lo ejecutado por el Equipo de Administración de Personal según Orden de Ejecución N°3713-2013-EAP/AGAIE/UGEL.02; y,



De conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial, y su Reglamento Aprobado por Decreto Supremo N°004-2013-ED, Ley N° 29951 "Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013", Ley N° 27815 "Código de Ética de la Función Pública", Ley N°28024 que regula la Gestión de Intereses en la Administración Pública, DD.SS. N°s 015-2002-ED, 023-2003-ED, 011-2012-ED y RM N°114-2001-ED.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDO, a partir del 19 de Junio del presente año, las siguientes acciones de personal en mérito a los considerandos precedentes:

1.1. RD.UGEL.02 N° 0016-2013 (Artículo 1°).- Que resuelve Designar a doña Lisbeth DELGADO RODRIGUEZ, Especialista en Educación (40 Hrs) del Área de Gestión Pedagógica de la UGEL.02, en cargo de Jefe del Área de Gestión Educativa de la Sede Administrativa de la UGEL.02, con Categoría Remunerativa (F2), plaza vacante: CAP RS N°280-2001-ED, código de plaza N°781871419617, en virtud a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución Directoral.

1.2. RD.UGEL.02 N°1788-2013 (Artículo 1°).- Que resuelve encargar a la Lic. Rosa Fernanda ALEGRIA DONAYRE Profesor (24 Hrs) de la IE N° 51 "Clorinda Matto de Turner" EBR-Secundaria, Distrito de San Martín de Porres, como consecuencia del desplazamiento de personal titular de conformidad con el numeral (1.1) del artículo 1° de la presente Resolución Directoral.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR, a doña Renee Zoila IVANCOVICH GAMERO Profesora (24 Horas) de la IE N°6082 "Los Próceres" EBR-Secundaria, Distrito de Santiago de Surco - UGEL.07- San Borja, con Título de Licenciada en Educación Reg. N°26531-P-DDOO, Especialidad de Lengua y Literatura, a fin de que desempeñe funciones como Jefe del Área de Gestión Pedagógica de la Sede Administrativa de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02, con Categoría Remunerativa (F2), plaza vacante: CAP RS N°280-2001-ED, código de plaza N°781871419617, con vigencia del 19 de Junio de 2013, y/o hasta nueva disposición administrativa.

ARTÍCULO 3°.- DISPONER, que el Equipo de Trámite Documentario de la UGEL N°02, notifique con el texto de la presente resolución, a las partes interesadas, y a las áreas y/o equipos de esta sede institucional para su conocimiento y demás fines, dentro del plazo establecido de acuerdo a Ley.

ARTÍCULO 4°.- ESTABLECER, que el Equipo de Planillas de la UGEL N°02, deberá efectuar las acciones de su competencia, a fin de ejecutar la presente resolución, con cargo a informar sobre lo actuado.

ARTÍCULO 5°.- Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N°29951 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013.

Regístrese y comuníquese,



[Handwritten signature]

BALTAZAR LANTARON NUÑEZ
Director de Programa Sectorial II
Unidad de Gestión Educativa Local N° 02



BLN/DUGEL02
HCL/AGAIE
FOS/EAP
MSS

